



**Departamento:** Infraestructuras y Obras  
**Asunto:** Informe sobre criterios de adjudicación obras Plan Supera

**INFORME DEL ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL**

En relación con el expediente de contratación de las obras del Plan Complementario del Plan Bienal de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia 2014-2015 (PLAN SUPERA) se informa que el criterio de adjudicación debe ser el menor precio de la siguiente forma:


Menor precio.....**100 puntos**

Se otorgará en número total de puntos a la mayor baja presentada y cero puntos a la baja al tipo, asignándose a las demás ofertas los puntos de manera proporcional.

Lo que comunico a los efectos oportunos

En Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento (**EL ARQUITECTO TECNICO MUNICIPAL. Fdo: Eduardo Holgado Pérez**)

Código Seguro de verificación: rzGgBmGh1gZ7bH/9aECXWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	EDUARDO HOLGADO PEREZ		FECHA	28/07/2014
ID. FIRMA	10.1.90.214	rzGgBmGh1gZ7bH/9aECXWg==	PÁGINA	1/1
 rzGgBmGh1gZ7bH/9aECXWg==				